

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 6 de febrero de 2017, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Granada, de notificación de propuesta de Resolución recaída en expediente administrativo de resolución de contrato de arrendamiento de 3 locales de negocio.*

Propuesta de Resolución de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), en expediente administrativo en materia de vivienda protegida, sobre los locales incardinados en la promoción con número de matrícula GR-0975, locales núms. 1, 3 y 4, sita en C/ Arquitecto Modesto Cendoya, núm. 5, blq 3.º, locales 1, 3 y 4, C.P. 18013 Granada.

Interesada: Asociación de Parados Barrio Casería de Montijo, con CIF Número G-18886713.

Expediente: Procedimiento administrativo de resolución de 3 contratos de arrendamiento de locales de negocio.

Tipo de acto a notificar: Propuesta de Resolución del expediente.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por la presente se le notifica:

Que con fecha 29 de noviembre de 2016 se ha dictado Propuesta de Resolución recaída en expediente administrativo de resolución de contrato de arrendamiento de 3 locales de negocio incardinados en la promoción de viviendas protegidas, con número de matrícula GR-0975, locales núm. 1, 3 y 4, sitios en C/ Arquitecto Modesto Cendoya, núm. 5, blq 3, C.P. 18013 Granada, fundamentado en incumplimiento establecido en la estipulación quinta y novena del contrato de arrendamiento suscrito y en el artículo 35 y por remisión el artículo 27 de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos.

El expediente administrativo se encuentra a su disposición en la Oficina Rehabilitación Integral de Barridas (RIB) Almanjáyar, de AVRA, sita en Calle Teresa León, núm. 10, bajo, 18013 Granada.

Contra la Propuesta de Resolución de resolución de contrato de arrendamiento de 3 locales de negocio, el interesado podrá consultar el expediente administrativo, formular alegaciones y proponer prueba en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. Una vez transcurrido el plazo, se seguirá el trámite legal.

Matrícula	Fincas	Municipio (Provincia)	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del interesado
GR-0975	100350 100346 100348	GRANADA	ARQUITECTO MODESTO CENDOYA, Nº 5, BLQ. 3, LOCALES Nº 1, 3 y 4	ASOCIACIÓN DE PARADOS DEL BARRIO CASERÍA DE MONTIJO

Granada, 6 de febrero de 2017.- El Director, Ramón David Esteva Cabello.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»